



19 ES 11 2262 10 Y
21
22 FECHA DE PRESENTACION
4 mayo 1977

MODELO DE UTILIDAD
228262

30 PRIORIDADES:
31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS".

71 SOLICITANTE (S)
Don Amador ALVAREZ GARCÍA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE.
Barcelona, Calle Rosellón, 558, entresuelo 2ª

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un dispositivo de seguridad para puertas, principalmente de viviendas, cuya colocación es muy sencilla y, a pesar de ello, constituye un medio eficaz para evitar el forzado de la
5 puerta mediante palanca.

Como es sabido las puertas de entrada de las viviendas actuales son sumamente endebles y fácilmente vulnerables a las acciones de forzado por medio de palanca.

Para evitar este inconveniente se ha ideado el
10 dispositivo objeto de la invención que puede aplicarse a cualquier puerta de configuración normal.

El dispositivo de seguridad en cuestión se caracteriza esencialmente por el hecho de que consta de una
15 plancha fijada a la cara externa de la puerta a la que cubre prácticamente en su totalidad, cuyos bordes laterales están doblados en posición saliente formando sendas pestañas longitudinales. Por otra parte el dispositivo comprende también un perfil fijado en el montante del marco de la puerta correspondiente al lado de articulación, junto
20 al cual queda situada la pestaña de la plancha del lado correspondiente en la posición de puerta cerrada, en tanto que en el montante del otro lado está fijado un perfil acanalado, entre cuyas ramas queda situada la pestaña del lado correspondiente de la plancha, en la posición de puerta
25 cerrada.

Eventualmente se ha previsto que la superficie externa de la plancha está cubierta por un recubrimiento convencional, ya sea de madera u otro material apropiado,

para contribuir a un acabado de la puerta.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una sección transversal del dispositivo colocado, con la puerta en posición de abierto; y la figura 2 es una vista similar, pero con la puerta en posición de cerrado.

El dispositivo descrito consta en los dibujos de una plancha metálica -1- fijada contra la cara externa de la puerta -2- articulada a bisagras -3- fijadas a uno de los montantes -4- del marco, que comprende un segundo montante -5- de idéntica configuración al anterior.

Los bordes laterales de la plancha -1- están doblados formando sendas pestañas longitudinales -6- y -7-, entre las cuales puede unirse una placa -8- de recubrimiento, la cual queda algo distanciada de la pestaña -7-.

En el montante -4- está fijado un perfil en "L" -9- junto al cual queda situada la pestaña -6- en la posición de cierre de la puerta.

En el montante -5- está fijado un perfil acanalado -10-, abierto por la cara enfrentada a la puerta, en cuyo interior queda alojada la pestaña -7- en la posición de cierre de la puerta (figura 2).

Como se desprende de todo lo descrito la plancha metálica -1- constituye un notable refuerzo en toda la su-

perficie de la puerta en evitación de eventuales taladros.

En cuanto a la presencia de las pestañas -6- y -7-, combinada con los perfiles -9- y -10- fijados a los montantes -4- y -5-, constituye un dispositivo que impide la introducción de palancas para forzar la puerta.

La puerta puede completarse con el recubrimiento -8- que oculta prácticamente el dispositivo descrito y da un acabado convencional a la puerta de apariencia normal.

El dispositivo descrito puede aplicarse a cualquier tipo de puerta y su colocación no supone ninguna alteración en la configuración de la misma, con lo que puede llevarla a cabo cualquier persona.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de las distintas piezas que componen el dispositivo, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de seguridad para puertas, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de una plancha metálica fijada en la cara externa de la puerta, cuya plancha presenta sus bordes laterales doblados formando sendas pestañas longitudinales salientes, una de las cuales queda situada en la posición de cerrado de la puerta, junto a un perfil metálico fijado en uno de los montantes del marco de la abertura en la que está montada la puerta, en tanto que la otra pestaña queda alojada en un perfil acanalado fijado en el montante del lado opuesto.

2. Dispositivo de seguridad para puertas, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que, opcionalmente, se coloca sobre la plancha un recubrimiento de configuración convencional para contribuir al acabado de la puerta.

3. Dispositivo de seguridad para puertas.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 4 de mayo de 1977

Amador ALVAREZ GARCIA

p.a.



27739/1

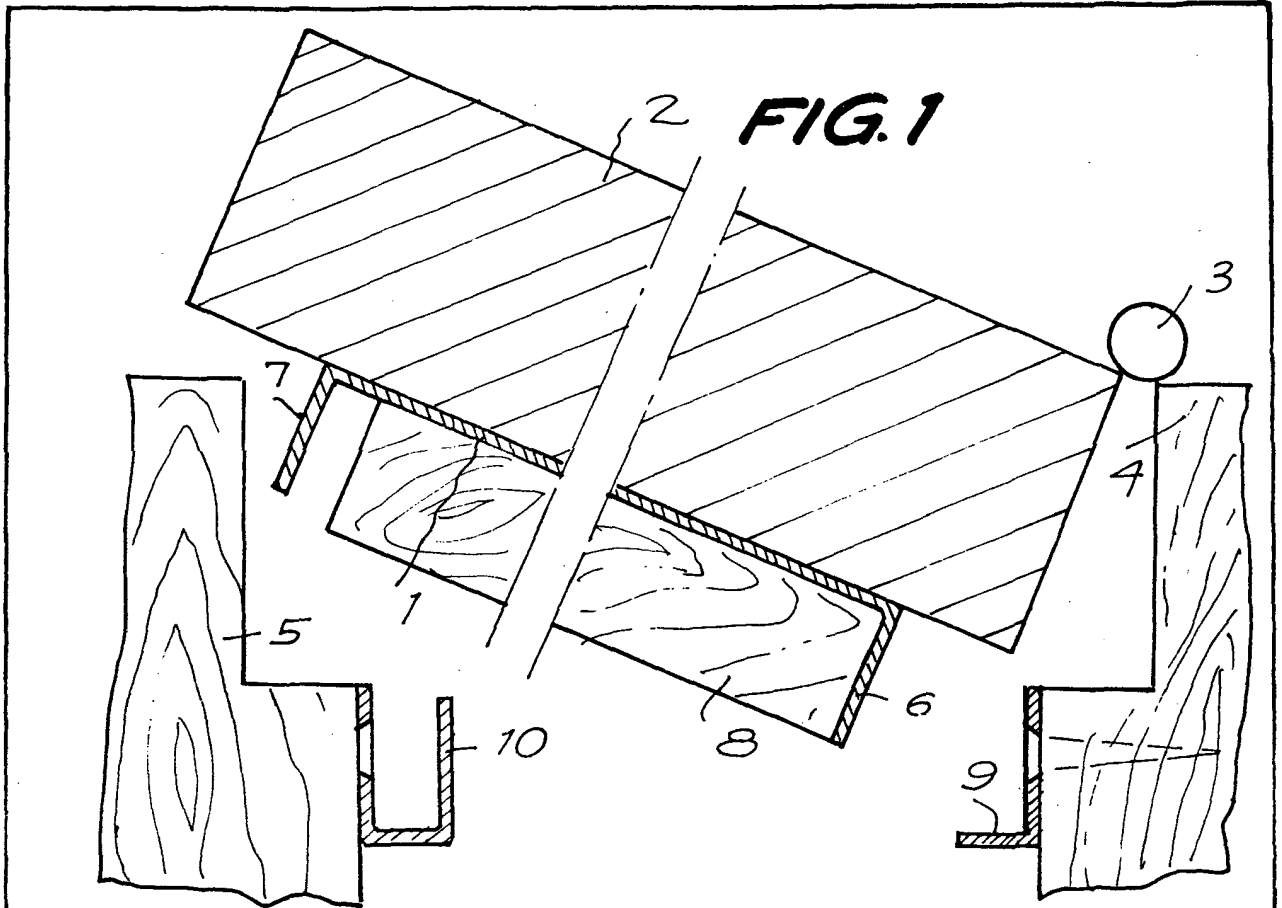
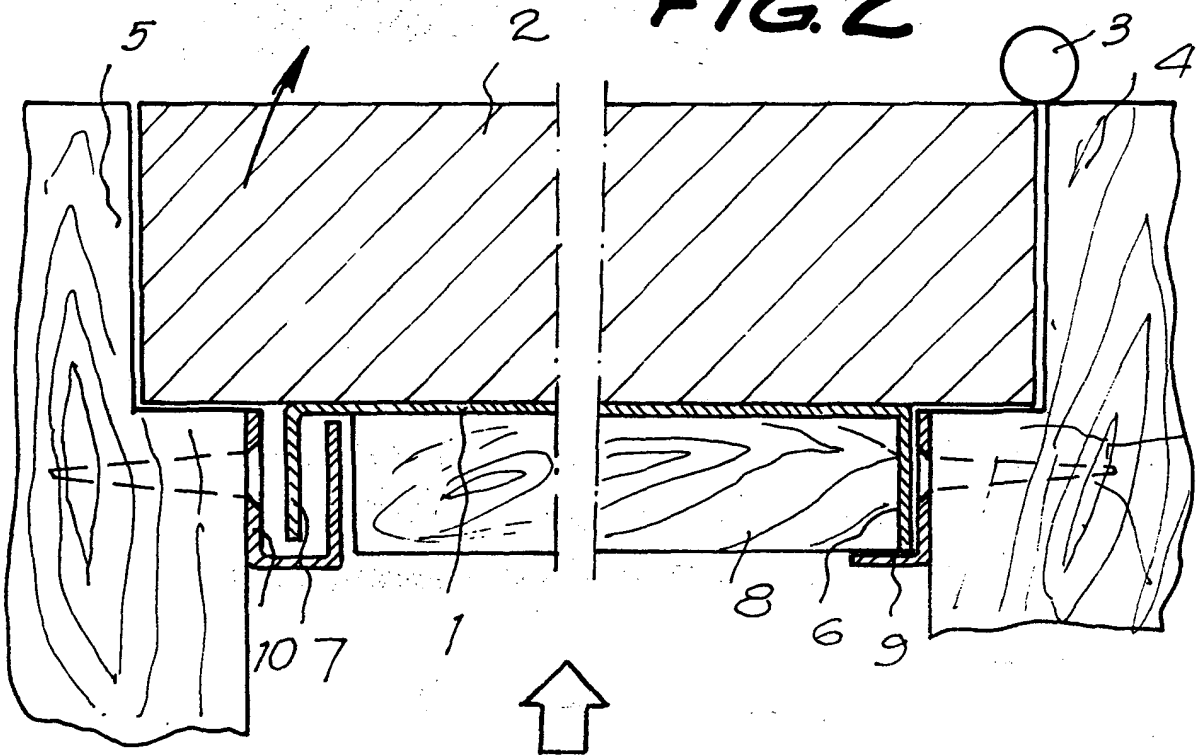


FIG. 2



Barcelona, 4 de mayo de 1977
P.a.